

Convocatoria No. 5307-CMCV-2024-QUI
Quito, 21 de Mayo de 2024

Señor:

Luis Eladio Parra

Representante Legal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE LLANO CHICO

Dirección: Calle José Rafael Franco Y Arturo Hinojosa

Correo Electrónico: jpllanochico@hotmail.com

Teléfono:

Quito.-

Ref: Mediación No. 0203-DNCM-2023-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.0203-DNCM-2023-QUI entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Llano Chico y el Ministerio de Inclusión Social Dirección Distrital 17d09, relacionado con el "*CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NO. DI-09-17D02-16695-D PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CUATRO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LLANO CHICO, DENTRO DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL GADPRLCH SE CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS 4 CDI.*" **este centro de mediación le invita en Primera ocasión a la Octava Audiencia de Mediación a realizarse el día martes 25 de Junio de 2024 a las 09:00**, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine.

Solicito a usted confirmar su asistencia a los números telefónicos ext. , o al correo electrónico frosas@pge.gob.ec

Recuerde traer su documento de identidad, y, según el caso, poder, procuración judicial, delegación, o autorización para intervenir en el procedimiento de mediación a través de representante.

Solicito a usted confirmar su comparecencia a la audiencia citada, al correo electrónico frosas@pge.gob.ec, en caso de que no manifieste su interés de asistir a este proceso de mediación hasta el día de realización de la audiencia convocada, o no asista a la misma, se procederá a la emisión del documento de cierre del procedimiento.

Atentamente,

Ab. Francisco Rosas
Mediador
CENTRO DE MEDIACIÓN
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

Convocatoria No. 5307-CMCV-2024-QUI
Quito, 21 de Mayo de 2024

Doctora:
Zaida Rovira Jurado
Ministerio de Inclusión Social Dirección Distrital 17d09
Dirección: 06 de Diciembre N31-70 y Whymper
Correo Electrónico: wilson.chicaiza@inclusion.gob.ec; silvia.alvarez@inclusion.gob.ec
Teléfono: 23318888
Quito.-

Ref: Mediación No. 0203-DNCM-2023-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.0203-DNCM-2023-QUI entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Llano Chico y el Ministerio de Inclusión Social Dirección Distrital 17d09, relacionado con el "*CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NO. DI-09-17D02-16695-D PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CUATRO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LLANO CHICO, DENTRO DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL GADPRLLCH SE CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS 4 CDI.*", **este centro de mediación le invita en Primera ocasión a la Octava Audiencia de Mediación a realizarse el día martes 25 de Junio de 2024 a las 09:00**, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine.

Solicito a usted confirmar su asistencia a los números telefónicos ext. , o al correo electrónico frosas@pge.gob.ec

Recuerde traer su documento de identidad, y, según el caso, poder, procuración judicial, delegación, o autorización para intervenir en el procedimiento de mediación a través de representante.

Solicito a usted confirmar su comparecencia a la audiencia citada, al correo electrónico frosas@pge.gob.ec, en caso de que no manifieste su interés de asistir a este proceso de mediación hasta el día de realización de la audiencia convocada, o no asista a la misma, se procederá a la emisión del documento de cierre del procedimiento.

Atentamente,

Ab. Francisco Rosas
Mediador
CENTRO DE MEDIACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Convocatoria No. 5307-CMCV-2024-QUI
Quito, 21 de Mayo de 2024

Doctor:
Mgs. Jorge Abelardo Albornoz Rosado
DIRECCIÓN NACIONAL DE PATROCINIO
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
Presente

Ref: Mediación No. 0203-DNCM-2023-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.0203-DNCM-2023-QUI entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Llano Chico y el Ministerio de Inclusión Social Dirección Distrital 17d09, relacionado con el "*CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NO. DI-09-17D02-16695-D PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CUATRO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LLANO CHICO, DENTRO DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL GADPRLCH SE CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS 4 CDI.*", **este centro de mediación le invita en Primera ocasión a la Octava Audiencia de Mediación a realizarse el día martes 25 de Junio de 2024 a las 09:00**, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine.

Recuerde traer su documento de identidad, y, según el caso, poder, procuración judicial, delegación, o autorización para intervenir en el procedimiento de mediación a través de representante.

Atentamente,

Ab. Francisco Rosas
Mediador
CENTRO DE MEDIACIÓN
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO